

**PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA
EL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL ICBF CALDAS**

RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

DATOS GENERALES					
Convocatoria Número:		BF/21-002 Caldas			
Cargo:	Director Regional	Código:	042	Grado:	18
Ubicación:	Dirección Regional Caldas				
Fecha de publicación:		24 de agosto de 2021			

CONCURSANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA	
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio 26/40 puntos
15918010	31,75
47436340	29,05
8126795	28,46
1384994	27,41
10267655	27,11
75105995	26,36
42150558	26,00
79290424	26,00

CONCURSANTES QUE NO SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA					
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio 26/40 puntos	Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio 26/40 puntos	Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio 26/40 puntos
9698285	25,45	10236960	22,46	10257346	20,66
16836536	24,41	10252417	22,46	10245246	19,78
1053771880	24,41	75146946	22,02	75081348	19,77
12190967	23,96	15927270	21,87	4487654	19,76
30323232	23,96	30342417	21,86	30299946	19,01
1053769106	23,96	1054989647	21,72	30326467	18,86
10125809	23,96	75064149	21,41	15988713	18,42
1088282595	23,51	1053809331	21,12	75146731	18,11
10264752	23,21	75096663	20,97		

ASPIRANTES QUE NO PRESENTARON LA PRUEBA		
Cédula	Cédula	Cédula
5926623	15987790	65793533
8064500	24628704	75064007
9975203	24825708	75095390
10269766	30399086	79514311
11228378	41921413	1082885336

Nota 1: El puntaje publicado corresponde al puntaje ponderado, como lo establece la convocatoria de este concurso, cuyo valor mínimo aprobatorio es de 26/40 puntos.

Nota 2: La citación a prueba de competencias se publicará con mínimo 10 días calendario de anticipación en las páginas web del ICBF y del Departamento administrativo de la Función Pública – DAFP, medios oficiales de comunicación, divulgación e información para esta Convocatoria.

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES

Solo se aceptarán dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del listado de admitidos y de los resultados de cada una de las pruebas, siempre y cuando estas se interpongan a más tardar a las 11:59 pm del segundo día hábil.

Se deben presentar al correo electrónico: concursoicbf@funcionpublica.gov.co. Las reclamaciones que se presenten fuera de las fechas señaladas, no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.



OLGA ROSALBA RODRÍGUEZ JIMENEZ

Director(a)

Departamento de Psicología
Universidad Nacional De Colombia